



MARGARITA ZAVALA

El convenio del fraude

Un abrazo al pueblo valiente de Venezuela

Quienes sostienen la sobre-representación, que da como resultado una injusta mayoría omnipotente de la Coalición de Morena en la Cámara de Diputados, se basan en una indebida aplicación de la Constitución. Y hemos demostrado que nuestra carta magna no autoriza la manipulada proyección de la Secretaría de Gobernación: somos ya muchos acompañados de juristas y de expertos en la materia que hemos denunciado que la supuesta asignación de plurinominales es una injusticia no solo contra la oposición sino contra la democracia.

En los debates que brillantemente han sostenido juristas y politólogos contra la sobre-representación asignada según los criterios del gobierno, apenas se ha mencionado la existencia de un "convenio de coalición" firmado por Morena, PT y Verde el 18 de noviembre de 2023, de cuyo registro dio cuenta el INE el 7 y el 15 de diciembre del 2023

En este convenio, como en los de las otras coaliciones, aparece un anexo en el que señala, distrito por distrito, el partido de la coalición que sigla a cada candidato para efecto del grupo parlamentario al que se va a integrar. Así lo establece la cláusula séptima de ese convenio. Nada tiene que ver con la voluntad popular expresada el 2 de junio, por lo que es totalmente equivocada atribuir votos y escaños de Morena al PT y al Verde. Es decir, este convenio sólo es para ver quién sigla a cada candidato y a qué grupo parlamentario pertenecerá.

Repito: el convenio de coalición de que se trate no da derecho a manipular los votos para lograr una sobre-representación y quitarles diputados a los partidos políticos de la oposición.

Estoy cierta de que por eso en la sesión del 7 de diciembre, la Consejera Norma Irene de la Cruz Magaña afirmó que la regulación de las coaliciones busca "hacer valer la voluntad de la ciudadanía expresada en las urnas a través del voto".

Recuerde el lector que cuando le dieron la boleta para la diputación federal venía en la parte de atrás la lista de cada partido, y no de cada coalición, para votar por los diputados de representación proporcional. De tal manera que cuando votaste por uno de los tres partidos se asigna el voto tanto al candidato de mayoría relativa como a la lista de representación proporcional. Ahora resulta que la Secretaría de Gobernación le enmienda la plana a Morena y le da instrucción al INE y al Tribunal Electoral para que si alguien está siglado por el PT por un distrito determinado, los votos de Morena se cuenten como del PT o que, si es del Verde, no importa que haya ganado Morena ese distrito sino que se atribuirán los votos al verde. Ah, pero eso sí, Morena conservará sus votos para efectos de la sobre-representación proporcional.

Así, los votos por el oficialismo se están contando doble y eso es una MENTIRA al electorado.

En México las y los ciudadanos conseguimos la pluralidad en el Congreso, no permitamos que nos la quiten.

Nos vemos el 11 de agosto. Frente al INE. ●

Diputada federal. @Mzavala9c